



Resolución Jefatural N° 105-82/AGN-J

Lima, 14 de julio de 1982

Visto el Oficio N° 06-OPI-AGN-82 de la Oficina de Planificación e Investigación mediante el cual eleva el Plan de Trabajo para 1982 del Area de Racionalización de dicho Organo;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Trabajo del Area de Racionalización ha sido elaborado acorde con la Directiva N° 001-82 - INAP/DIGESNAR, del Instituto Nacional de Administración Pública y a las metas y objetivos institucionales;

Que, el referido Plan de Trabajo contempla entre otros como metas a alcanzar, la elaboración del Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Racionalización de procedimientos, Guías Técnicas de Manuales de Organización y Funciones, Formulación del Cuadro para Asignación de Personal 1982, Clasificación de Cargos, Normas o Pautas para la elaboración del Diagnóstico del Sistema Nacional de Archivos y Censo Nacional que asegurarán el normal funcionamiento integral de organización del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Directiva acotada el Decreto Legislativo N° 120 y los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82-JUS;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación e Investigación del Archivo General de la Nación y con la visación del Director Técnico;

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar el Plan Integral del Area de Racionalización del año 1982 contenido en el Formato de Programación adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

2°.- Transcribir la presente a la Dirección Nacional de Racionalización del Instituto Nacional de Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION